

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 37** *RESOLUCIÓN por la que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2010, por la que se acuerda acumular los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 18 de septiembre de 2009, por las que se deniega el visado de los títulos de acceso indicados en la misma, recaída en el expediente 10-CV-141.8/05.*

Intentada sin efecto la notificación a doña Sara Ruiz García, don Iván Gómez Rodríguez, doña María del Pilar Heredero Chamorro, doña Sara Espadas de Diego y a doña Gloria Pérez López, de la Resolución de la Secretaría General Técnica de 17 de marzo de 2010, por la que se acuerda acumular los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 18 de septiembre de 2009, por la que se deniega el visado de los títulos de acceso indicados en la misma, recaída en el expediente 10-CV-141.8/05, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 50.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los recursos de alzada interpuestos, contra las Resoluciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación por la que se deniega el visado de los títulos de acceso indicados en la misma, recaída en el expediente 10-CV-141.8/05, que a continuación se relacionan:

RECURSO ALZADA EXPEDIENTE SUBVENCIÓN RELACIONADO

RA-139.0/10	10-GAVI-1164.7/09	10-GAVI-1166.0/09
RA-140.2/10	10-GAVI-1785.3/09	10-GAVI-1394.1/09
RA-141.3/10	10-GAVI-4039.6/09	
RA-142.4/10	10-GAVI-982.2709	10-GAVI-1130.6/09
RA-143.5/10	10-GAVI-4036.3/09	
RA-144.6/10	10-GAVI-1891.4/09	10-GAVI-2450.5/09
RA-145.7/10	10-GAVI-1778.4/09	10-GAVI-1264.1/09
RA-146.8/10	10-GAVI-2679.6/09	
RA-147.0/10	10-GAVI-1082.6/09	10-GAVI-1087.2/09
RA-148.1/10	10-GAVI-1780.7/09	10-GAVI-1424.8/09
RA-149.2/10	10-GAVI-993.5/09	10-GAVI-994.6/09
RA-150.4/10	10-GAVI-1313.2/09	
RA-151.5/10	10-GAVI-2456.2/09	
RA-152.6/10	10-GAVI-1042.7/09	10-GAVI-2444.7/09
RA-153.7/10	10-GAVI-1520.7/09	10-GAVI-1280.1/09

RECURSO ALZADA EXPEDIENTE SUBVENCIÓN RELACIONADO

RA-154.8/10	10-GAVI-2087.6/09	10-GAVI-2458.4/09
RA-155.0/10	10-GAVI-983.3/09	10-GAVI-2446.0/09
RA-156.1/10	10-GAVI-4049.8/09	10-GAVI-3161.3/09
RA-157.2/10	10-GAVI-4067.1/09	10-GAVI-4035.2/09
RA-158.3/10	10-GAVI-1473.8/09	10-GAVI-1429.4/09
RA-159.4/10	10-GAVI-1782.0/09	10-GAVI-1206.0/09
RA-160.6/10	10-GAVI-1886.7/09	10-GAVI-2451.6/09
RA-161.7/10	10-GAVI-3152.2/09	
RA-162.8/10	10-GAVI-1472.7/09	10-GAVI-1427.2/09
RA-163.0/10	10-GAVI-1777.3/09	10-GAVI-163.0/09
RA-164.1/10	10-GAVI-1523.1/09	10-GAVI-1367.7/09
RA-178.710	10-GAVI-1937.1/09	10-GAVI-2447.1/09
RA-179.8/10	10-GAVI-4037.4/09	
RA-320.4/10	10-GAVI-4056.7/09	
RA-181.2/10	10-GAVI-4044.3/09	10-GAVI-3069.8/09
RA-182.3/10	10-GAVI-1112.4/09	
RA-183.4/10	10-GAVI-1047.3/09	10-GAVI-992.4/09
RA-184.510	10-GAVI-1101.1/09	10-GAVI-835.1/09
RA-185.6/10	10-GAVI-1343.8/09	
RA-186.7/10	10-GAVI-2453.8/09	
RA-187.810	10-GAVI-3083.6/09	
RA-188.0/10	10-GAVI-3541.1/09	
RA-189.1/10	10-GAVI-2459.5/09	
RA-190.3/10	10-GAVI-4076.2/09	
RA-191.4/10	10-GAVI-3079.1/09	
RA-192.5/10	10-GAVI-2689.6/09	
RA-193.6/10	10-GAVI-2835.0/09	
RA-194.7/10	10-GAVI-3196.5/09	
RA-195.8/10	10-GAVI-2892.0/09	

El artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, faculta al órgano administrativo que tramite un procedimiento, para acordar su acumulación a otros con los que

guarde identidad sustancial o íntima conexión, circunstancias que concurren en los recursos de referencia.

En su virtud,

RESUELVO

Acumular los recursos de alzada relacionados interpuestos contra las Resoluciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación por las que se deniega el visado de los títulos de acceso indicados en la misma, recaída en el expediente 10-CV-141.8/05.

Madrid, a 12 de mayo de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/20.965/10)